

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 13:03 trece horas con tres minutos del día 29 veintinueve de abril del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Antonio Iñiguez Gámez, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas.** En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015- 2018, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** solicita al Pleno del Ayuntamiento su autorización para que el Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General suscriban convenio de colaboración y participación con el Gobierno del Estado de Jalisco para el Programa Mochilas con Útiles como subsidio compartido en la modalidad de descuento de participaciones durante el ejercicio 2016, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria beneficiando a 4,902 estudiantes con la aportación municipal de \$ 494,895.57 pesos.
5. **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que él en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General suscriban convenio con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco para el Programa denominado "Por la Salud Alimentaria" por un presupuesto total de \$ 906,000.00 (NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
6. **La Regidora Karla Ivette Calderón Ramos** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que el Presidente Municipal, Secretario General y Síndico firmen convenio de colaboración con la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco para el establecimiento de una Misión Cultural en el Municipio.
7. **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** solicita el Pleno del Ayuntamiento su autorización para llevar a cabo una aportación económica equivalente al 50% del gasto total para la fabricación e instalación de estructuras metálicas, como apoyo a los locatarios fijos del mercado municipal ello en razón de la problemática actual que prevalece.
8. **El Síndico Leonardo Mercado Ortiz** solicita al Pleno del Ayuntamiento la aprobación para que él en su carácter de Síndico

Municipal comparezca ante las autoridades judiciales correspondientes como representante legal de éste Ayuntamiento e inicie los procedimientos de recuperación de fondos del valor de los documentos mercantiles de los que el Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco es acreedor.

9. **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la renuncia que presenta el C. Jorge Gerardo Torres Ramos al cargo de Juez Municipal a partir del 1 de mayo del presente año, por lo que solicita se autorice la publicación de una nueva convocatoria.
10. **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** solicita autorización al Pleno del Ayuntamiento para erogar la cantidad de \$18,000.00 pesos por concepto de aportación anual al Club Yahualica Pittsburg International Benefit, como apoyo para gastos de sostenimiento del Centro Tecnológico Club Yahualica.
11. **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento las cantidades a erogar en la organización de los eventos relativos al día del niño, día de las madres y día del maestro para este año 2016.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1) En uso de la voz el Secretario General Lic. Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez ediles presentes.

2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz 10 diez de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) Una vez que fue leída y discutida el acta de la sesión anterior se somete a votación el contenido de la misma siendo aprobada por 10 diez votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

4) **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** solicita al Pleno del Ayuntamiento su autorización para que el en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General suscriban convenio de colaboración y participación con el Gobierno del Estado de Jalisco para el Programa Mochilas con Útiles como subsidio compartido en la modalidad de descuento de participaciones durante el ejercicio 2016, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria beneficiando a 4,902 estudiantes con la aportación municipal de \$ 494,895.57 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL).

En uso de la voz el Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal, menciona que en conjunto con el Gobierno del Estado, se logró se descuenta la aportación económica corresponde al municipio del

Programa de Mochilas con Útiles, a partir del año entrante y que durante este 2016 dos mil dieciséis no se toquen los fondos económicos con los que se cuentan, no obstante sería a partir del día primero de enero del año 2017 dos mil diecisiete cuando comenzaría a descontarse el pago, solicitando además se siga apoyando a los estudiantes con dicho programa.

En uso de la voz la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado menciona que se vea la posibilidad de apoyar también a los alumnos del Colegio La Paz, manifestando la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos que habría que analizar las reglas de operación del programa y de ser posible, sugiere que también se les apoye.

Una vez discutido el punto el Secretario General somete a votación la propuesta hecha en el sentido de que suscriban convenio de colaboración y participación con el Gobierno del Estado de Jalisco para el Programa Mochilas con Útiles como subsidio compartido en la modalidad de descuento de participaciones durante el ejercicio 2016 dos mil dieciséis, siendo aprobada con 10 diez votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

5) **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que él en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General suscriban convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco para la implementación del programa estatal denominado "Por la Salud Alimentaria" en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el ejercicio Fiscal 2016; por el cual este ayuntamiento recibirá la cantidad de \$ 906,000.00 (NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Que será otorgada por parte del Gobierno del Estado de Jalisco hasta en tres ministraciones, conforme el desarrollo y funcionamiento del Comedor Comunitario instalado con recursos del Programa durante el ejercicio 2016. Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

El Presidente Municipal hace uso de la voz mencionando que hasta la fecha de hoy el Ayuntamiento venía erogando del recurso propio los gastos de operación del comedor comunitario y que con la firma del convenio se recuperaría ese dinero ya gastado y con el restante se podrá equipar y pagar los alimentos que se entregan diario durante este año 2016 dos mil dieciséis.

El Secretario General somete a votación la propuesta hecha por el Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal aprobada con 10 diez votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones en el sentido de que se faculte a los Ciudadanos Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, Secretario General del Ayuntamiento Lic. Fernando Jiménez Ornelas, Encargado de la Hacienda Municipal LCP. Marco Antonio López Limón y Síndico Ing. Leonardo Mercado Ortiz, para que suscriban en representación de éste Ayuntamiento, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

6) **La Regidora Karla Ivette Calderón Ramos** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para que el Presidente Municipal, Secretario General y Síndico firmen convenio de colaboración con la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco para el establecimiento de una Misión Cultural en el Municipio. La Regidora expone a los ediles presentes que la Secretaria de Educación en estas misiones envía maestros pagados por la propia Secretaria y que el Ayuntamiento se compromete a pagar el 50% de la renta de habitación para los maestros además de proporcionar los espacios de trabajo y el mantenimiento del vehículo así como el combustible necesario para la atención de las comunidades, aclarando que la temporalidad de este convenio sería por 24 meses prorrogándose por 12 meses más previo acuerdo de las partes. Se da cuenta de la asistencia desde este momento del Regidor Antonio Iñiguez Gámez. Una vez analizado y discutido el punto se somete a votación siendo aprobado por 11 once votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

7) **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** solicita el Pleno del Ayuntamiento su autorización para llevar a cabo una aportación económica equivalente al 50% del gasto total para la fabricación e instalación de estructuras metálicas, como apoyo a los locatarios fijos del mercado municipal ello en razón de la problemática actual que prevalece.

En uso de la voz el Presidente Municipal señala que actualmente se tiene un problema social y jurídico recibido de la anterior administración donde los comerciantes fijos ubicados en el exterior del mercado municipal fueron retirados de su espacio que por derecho y antigüedad les corresponde. Refiriendo además que desde el mes de noviembre del año 2015 dos mil quince se iniciaron los acercamientos entre la actual administración y los comerciantes afectados, logrando consensos, llegando a acuerdos, lográndose la formación de un comité de comerciantes en donde de manera conjunta se han llegado a acuerdos para que sean reinstalados en los espacios públicos a que tienen derecho, para lo cual propone el que se les proporcione una estructura metálica que vaya de acuerdo al cuidado armónico de la arquitectura del mercado municipal, aportando el Ayuntamiento el 50% del costo de la estructura metálica y sean los comerciantes fijos quienes aporten el resto. Haciendo uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez señala que si la voluntad del ayuntamiento es la de apoyar a los comerciantes, propone que se aporte por el Ayuntamiento el 100% del costo de las estructuras metálicas, manifestando el Presidente Municipal que es inviable su propuesta en virtud de que económicamente el municipio no puede realizar tal erogación, manifestando el regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita que sea considerada en votación su propuesta. En tal sentido se somete a votación la propuesta del Presidente Municipal en el sentido de erogar la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la fabricación e instalación de las estructuras metálicas al exterior del Mercado Municipal, de igual manera se propone que las estructuras restantes a las asignadas a los locatarios fijos sean ofrecidas en primer término a los vendedores semifijos que ya laboran en espacios del mercado municipal, así como que todo el recurso económico que ingrese por este concepto de las estructuras que se pongan en venta, sea invertido en las instalaciones del mercado Municipal, obteniendo esta propuesta 9 nueve votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Acto seguido se somete a votación la

propuesta del Regidor Antonio Iñiguez Gámez en el sentido de erogar por parte del ayuntamiento el 100% del costo de fabricación e instalación de las estructuras metálicas obteniendo su propuesta 2 dos votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

8) **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** solicita al Pleno del Ayuntamiento la aprobación para que él en su carácter de Síndico Municipal comparezca ante las autoridades judiciales correspondientes como representante legal de éste Ayuntamiento e inicie los procedimientos de recuperación de fondos del valor de los documentos mercantiles de los que el Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco es acreedor. Expone el Síndico a los regidores que existen en la tesorería municipal documentos mercantiles a favor del Ayuntamiento y que se ha omitido realizar lo conducente para recuperar esos fondos, que si bien puede ser que algunos documentos ya no se puedan cobrar lo importante es no ser omisos en cuanto la cobranza que se debe llevar a cabo, por lo que solicita se someta a votación el punto del orden del día en los términos solicitados

Sometiendo a votación el Secretario General la propuesta del Síndico Municipal siendo aprobado por 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

9) **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco**, Presidente Municipal informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la renuncia que presenta el C. Jorge Gerardo Torres Ramos al cargo de Juez Municipal a partir del 1 de mayo del presente año, por lo que solicita se autorice la publicación de una nueva convocatoria. En uso de la voz el Presidente Municipal da lectura al escrito de renuncia presentado por el Juez Municipal poniendo a disposición de los regidores copia del informe que se anexa a la renuncia, por lo anterior somete a votación la expedición de una nueva convocatoria para el cargo de Juez Municipal, siendo aprobado por 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

10) **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco**, Presidente Municipal solicita autorización al Pleno del Ayuntamiento para erogar la cantidad de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de aportación anual al Club Yahualica Pittsburg International Benefit, como apoyo para gastos de sostenimiento del Centro Tecnológico Club Yahualica.

Una vez que fue analizado y discutido el punto el Secretario General somete a votación dicha propuesta siendo aprobado por 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

11) **EL Mtro. Alejandro Macías Velasco**, Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento las cantidades a erogar en la organización de los eventos relativos al día del niño, día de las madres y día del maestro para este año 2016 dos mil dieciséis.

En uso de la voz el Presidente Municipal expone a los regidores sobre la realización de los próximos eventos que tradicionalmente se celebran en la cabecera municipal y las delegaciones, por lo que es necesario aprobar los gastos para su organización, por lo que propone se haga una reducción del 15% al promedio gastado en los 3 tres años anteriores, solicitando se apruebe la erogación por las siguientes cantidades: \$64,465.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para el día del niño, \$131,555.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para el día de la madre y \$87,403.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para el día del maestro. Se

somete a votación por parte del Secretario General la propuesta siendo aprobada por 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

Una vez que se agotaron los puntos del orden del día en uso de la voz el Síndico Municipal solicita se apruebe agregar un punto más, por lo que se somete a votación su propuesta siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

12) **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz** solicita al Pleno del Ayuntamiento autorización para erogar la cantidad de \$99,494.06 (NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL) para la compra de señalética vial a colocarse en distintos puntos del municipio. Informa el Síndico Municipal a los regidores que es urgente colocar los señalamientos en la calle Melchor Ocampo hasta González Ortega que cambia de sentido vial a partir del próximo 1 de mayo del año en curso, refiere además que esta cantidad a erogar incluye además de los señalamientos requeridos para esas calles un remanente para ubicarlos en varias calles más que requieren señalización, siendo los señalamientos a adquirir los que cumplen con las reglamentaciones y normas oficiales para tal fin. Se somete a votación siendo aprobado por 11 once votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita se le de contestación a su solicitud sobre el pronunciamiento que el Ayuntamiento debe de hacer sobre el caso en lo particular del regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, a lo que el Síndico Municipal le responde que él no puede hacer pronunciamiento a nombre del Ayuntamiento en virtud de que éste es un órgano colegiado y a la fecha no existe mandato en ese sentido. A lo anterior señalada el Regidor Antonio Iñiguez Gámez pide se asiente en acta textualmente sus palabras “mi pronunciamiento es que se ejerza lo que la ley dice, y el representante legal y sindico dice que él no, que él ocupa autorización del pleno”.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 14:55 horas del día 29 de abril del año 2016 dos mil dieciséis se da por concluida la sesión ordinaria de Ayuntamiento siendo válidos los acuerdos aquí tomados.